

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 1 -

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

1
2
3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.
4
5

6 OTORGADO POR: PROTECCIÓN ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO
7 PROADMA CIA LTDA.
8

9 CUANTÍA: USD \$ 4.880,00
10

11 DI: 4 COPIAS
12

13 *.
14

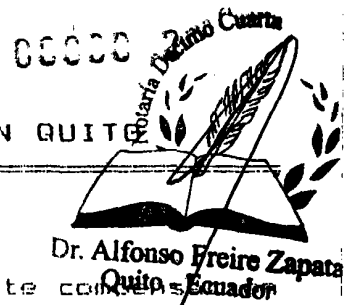
15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
16 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día
17 viernes diecisiete (17) de Mayo del año dos mil dos (2002),
18 ante mi, DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO
19 CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen al otorgamiento de esta
20 escritura pública el señor Joseph Lutkeala Cano Farah de
21 nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en esta
22 ciudad de Quito, hábil e idóneo para contratar y poder
23 obligarse, quien en su calidad de Gerente General y
24 Representante Legal de la compañía PROTECCIÓN
25 ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA.,
26 facultado conforme al documento del nombramiento que
27 adjunto debidamente certificado, a quien de conocerle doy
28 fe, y, me pide que eleve a Escritura Pública el contenido

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 2 -

1 de la presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En su
2 registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una en
3 la que conste un contrato de Aumento de Capital y Reforma
4 de Estatutos de la Compañía PROTECCIÓN ADMINISTRACIÓN
5 MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA., contenida en las
6 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al
7 otorgamiento de esta escritura pública el señor Joseph
8 Luckeala Cano Farah de nacionalidad ecuatoriana, casado,
9 domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil e idóneo para
10 contratar y poder obligarse, quien en su calidad de
11 Gerente General y Representante Legal de la compañía
12 PROTECCIÓN ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO PROADMA CIA.
13 LTDA., facultado conforme al documento del nombramiento que
14 adjunto debidamente certificado.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-
15 Uno.- Mediante escritura pública otorgada el ocho de abril
16 de mil novecientos noventa y tres, ante el Doctor Homero
17 Noboa González, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito,
18 se elevó a escritura pública la Constitución de la
19 Compañía; previa Resolución NUMERO SETECIENTOS VEINTE Y
20 NUEVE de abril veinte y dos de mil novecientos noventa y
21 tres se aprobó la Constitución de la compañía PROTECCIÓN
22 ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA., y quedo
23 legalmente inscrita bajo el NUMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y
24 UNO del Registro Mercantil el once de Mayo de mil
25 novecientos noventa y tres.- Dos.- En la Junta General
26 Extraordinaria de Socios, celebrada el día diecinueve de
27 abril del dos mil dos, se resolvió por unanimidad "
28 Aumentar el capital en la suma de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



- 3 -

1 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. mediante com-
2 de créditos es decir utilizando la cuenta Futura
3 Capitalización y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMERICA mediante numerario para dotar a la Empresa de un
5 nuevo capital de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMERICA. adicionalmente se resuelve emitir nuevas
7 participaciones sociales por el indicado valor.- TERCERA:
8 AUMENTO DE CAPITAL .- El nuevo Capital Social de la
9 Compañía es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 AMERICA -dividido en cinco mil participaciones iguales.
11 acumulativas e indivisibles y de un dólar de Estados Unidos
12 de América cada una.- Los certificados de las
13 participaciones serán firmados por el Presidente y Gerente
14 General de PROTECCIÓN ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO PROADMA
15 CIA. LTDA.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

17	NOMBRE	CAPITAL	AUMENTO	AUMENTO	NUEVO	NUMERO
18	SOCIO	INICIAL	DE CAPITAL	DE CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPACIONES
19			COM.CREDITOS	NUMERARIO		
20	Joseph Luckeala Cano F.	87.60	1.372.40	1.990.00	3.450	3.450
21	Dayse Genoveva Cedeño.	32.00	507.60	960.40	1.500	1.500
22	Arijo Rene Bustos Lara.	0.40	0.00	49.60	50	50
23	TOTAL	120.00	1.880.00	3.000.00	5.000	5.000

24 CUARTA: DECLARACIÓN.- Con los antecedentes expuestos el
25 señor Joseph Luckeala Cano Farah por los derechos que
26 representa en la compañía PROTECCIÓN ADMINISTRACIÓN
27 MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA.. en su calidad de Gerente
28 y Representante Legal. debidamente autorizado por la Junta

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 4 -

1 General Extraordinaria de Socios. expresamente declara: a)
2 Aumento de Capital Social de su representada en la suma de
3 CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMÉRICA. en consecuencia el capital social actual
5 asciende a la suma de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMÉRICA. dividido en cinco mil participaciones
7 sociales. y b) Reforma del Artículo Quinto de los Estatutos
8 Sociales: el cual queda de la siguiente manera: " Artículo
9 Quinto.- Capital.- " El capital social es de cinco mil
10 dólares de los Estados Unidos de América. dividido en cinco
11 mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
12 América cada una". todo conforme al Acta de la Junta
13 General Extraordinaria de Socios de fecha diecinueve de
14 Abril del dos mil dos. documento que se agrega como
15 habilitante. Este Aumento de Capital ha sido pagado
16 mediante numerario la cantidad de MIL NOVECIENTOS NOVENTA
17 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. por parte del
18 señor Joseph Luckeala Cano Farah. NOVECIENTOS SESENTA CON
19 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA por parte
20 de la señora Dayse Genoveva Margarita Cedeño Zambrano y
21 CUARENTA Y NUEVE CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
22 DE AMÉRICA por parte del General Arijo Rene Bustos Lara y
23 mediante compensación de créditos utilizando la cuenta
24 Futura Capitalización la cantidad de MIL TRESCIENTOS
25 SETENTA Y DOS CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 AMÉRICA del señor Joseph Luckeala Cano Farah. y QUINIENTOS
27 SIETE CON 60/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
28 de la señora Dayse Genoveva Margarita Cedeño Zambrano.- La

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 5 -

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

1 Junta General Extraordinaria de Socios, autoriza para que
2 el señor Gerente General, prosiga con el trámite de
3 escrituración hasta su consecución final.- DOCUMENTOS
4 HABILITANTES.- Forman parte de esta escritura, el
5 nombramiento del Gerente General de la compañía y una copia
6 auténtica del acta de la sesión de la Junta General
7 Extraordinaria de Socios de la compañía PROTECCIÓN
8 ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA.- Dignese
9 señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la
10 validez de esta escritura pública.- "Hasta aquí la
11 minuta que se encuentra firmada por el Doctor MARIO
12 ARAUJO SALGADO, con matrícula profesional número tres mil
13 ochocientos sesenta, del Colegio de Abogados de Pichincha,
14 la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo
15 su valor legal.- En este acto se cumplieron con los
16 mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que
17 le fue al compareciente integralmente por mi el Notario,
18 se afirma y ratifica en su total contenido, y para
19 constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo
20 lo cual doy fe.-

21
22
23
24 SR. JOSEPH LUCKEALA CAND FARAH.

25 C.C. 090915219-1
26
27
28

El Nota-



SERVICIO A
NIVEL NACIONAL
LAS 24 HORAS DE:

* Vigilancia Privada

* Seguridad:
Industrial
Petrolera
Comercial
Bancaria
Personal
Privada
Aeroportuaria

* Escorta de
Containers

* Equipo Moderno
de Radio
Comunicación

* Transporte de
Valores

* Investigaciones

* Respuesta
Armada Inmediata

* Agentes
Encubiertos

* Protección de
Ejecutivos

* Guardias
Uniformados y
Armados

19272
PROADMA CIA. LTDA.
SEGURIDAD PRIVADA

Quito, 30 de Julio del 2.001

Señor
JOSEPH LUCKEALA CANO FARAH
Presente

De mis consideraciones:

Notaria Decimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Me es grato participar a Usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de " PROTECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA. " reunida en esta ciudad a los veintisiete días del mes de julio del 2.001 procedió a designar por unanimidad a Usted, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE ESTA COMPAÑIA, por el periodo de CUATRO AÑOS, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

Sírvase acercarse a las oficinas de la Compañía para que tome posesión de su cargo.

Atentamente,

DAYSE GENOVEVA MARGARITA CEDENO ZAMBRANO
PRESIDENTE DE PROADMA CIA. LTDA.
C.I. 130399163-1

ACEPTACION: en esta fecha y lugar acepto el cargo de GERENTE GENERAL de " PROTECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA. " conforme a las leyes y los estatutos que rigen a la compañía.

Atentamente,

JOSEPH LUCKEALA CANO FARAH
GERENTE GENERAL
C.I. 090915219-1

Nota: Se constituyó en la Notaria 14ª el 08 de Abril de 1.993
Se registró el 11 de Mayo de 1.993
Registro Mercantil exp. 51462

EXPERIENCIA PROFESIONAL

PRINCIPAL QUITO:
Joaquín Sumalla N 46-62 y Av. El Inca
Teléfonos: 410379 / 410444 / Fax: 411640
Cel. 09 728197
E-mail: proadma@uiio.satnet.net

GUAYAQUIL:
Av. José Antonio Gómez - Mz. 136 Villa 35
y José S. Almeida - Urb. San Felipe diagonal
al Col. Americano Telfs.: 264028 / 030 / 031
Cel.: 09 826 283 / 09 811 864

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 6320 del Registro
de Nombramientos Torno 132

Quito, a 20 AGO 2001

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON, QUITO

Certifico y doy fe que la (s) presente (s) 1
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que 1
han sido presentada (s) en esta Notaria para 1
su certificación.

Quito, a 16 MAY 2002 de 19...

[Signature]
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO
PROADMA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DEL 2002

En las oficinas de "PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA.", ubicadas en la Av. El Inca y Joaquín Sumaita N46-62 de esta ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, hoy viernes 19 de abril del 2002, se reunieron los socios de dicha Compañía, esto es el señor Joseph Luckeala Cano Farah, titular del derecho de propiedad de dos mil ciento noventa (2.190) participaciones sociales, representativas de igual número de votos, señora Dayse Genoveva Margarita Cedeño Zambrano, propietaria de ochocientas (800) participaciones sociales representativas de igual número de votos y el Gral. Arjo Rene Bustos Lara propietario de diez (10) participaciones sociales representativas de igual número de votos en general tales participaciones son indivisibles, acumulativas y de un valor nominal de 0,04 de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, el cual se halla íntegramente pagado.

Verificada la asistencia de la totalidad del capital social-pagado, que lo representan tres mil (3.000) participaciones sociales, bajo la presidencia de la señora Dayse Cedeño y una vez acordado, en forma unánime, el orden del día de la reunión, que consistió en un punto, que más adelante se precisa, siendo las quince horas del día y fecha antes indicada, la presidencia declaró formalmente instalada la Junta General Extraordinaria aquí reseñada, de conformidad con el Art. 119 de la Ley de Compañías, en armonía con el Art. 238 del mismo cuerpo legal. Actuó de secretario de ella el señor Joseph Cano Farah, Gerente de la Compañía.

Se aclara que todos los socios concurrieron personalmente e intervinieron en el trámite de la sesión en uso de sus propios derechos. Se puntualiza también que se pusieron a consideración de todos los socios, con la anticipación debida, los documentos que han sido conocidos y votados a lo largo de la reunión descrita en el presente documento.

Seguidamente, la señora presidenta pidió que, por secretaría, se dé lectura al orden del día acordado. Secretaría procedió conforme a lo indicado y de su lectura se concluyó que es un solo punto de la agenda de la Junta:

1. Tratar sobre Aumento de Capital de la Compañía.

La señora Presidenta dispuso a secretaría la lectura del orden del día, Tratar sobre el aumento de capital de la Compañía.

Notario Decimo Cuarta
Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Al respecto el señor Gerente General manifiesta que mediante oficio No.80.IJ.DJC.01.2040 de octubre 01 del 2001 y recibido el día 25 de marzo del 2002, la Superintendencia de Compañías nos realiza algunas recomendaciones sobre el aumento de capital; ante esta situación la señora Presidente manifiesta que se deje sin efecto dicho aumento mediante resoluciones tomadas en las juntas de socios de marzo 12, de 1997 y abril 01 de 1998 y se realice nuevamente los tramites, ante lo cual propone que se incremente el capital social a US \$ 5.000, este aumento se lo realizará de la siguiente manera: En numerario la cantidad de US \$ 3.000 y mediante compensación de créditos es decir utilizando la cuenta Futura Capitalización el valor de US \$ 1.880, sobre este incremento es necesario manifestar que la cantidad de US \$ 1.372.40 pertenece al señor Joseph Luckeala Cano Farah y US \$ 507.60 a la señora Dayse Genoveva Margarita Cedeño Zambrano; con esta aclaración los socios aceptan la propuesta y deciden sobre los montos que en numerario lo realizaran cada uno.

La señora Dayse Genoveva Margarita Cedeño Zambrano Presidente de la Compañía manifiesta que realizará un aumento de capital en numerario hasta completar los US \$ 1.500,00 dólares esto es US \$ 960,40, igual pronunciamiento lo realiza el socio Gral.(r).Arijo Rene Bustos Lara, indica que realizará un aumento de capital en numerario hasta completar los US \$ 50,00, esto es US \$ 49,60, ante esta situación el señor Gerente General señor Joseph Luckeala Cano Farah manifiesta que él realizara un aumento de capital en numerario hasta completar los US \$ 3.450,00 es decir US \$ 1.990,00, al respecto los socios aprueban en forma unánime el aumento de capital propuesto.

La señora Presidente delega al señor Gerente General para que realice los tramites pertinentes para reformar los Estatutos de la Compañía, el nuevo Capital Social de la Compañía es de US \$ 5.000,00 (CINCO MIL DOLARES) dividido en cinco mil participaciones, iguales, acumulativas, indivisibles y de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, el cual queda estructurado de la siguiente manera: señor Joseph Luckeala Cano Farah, propietario de (3.450) tres mil cuatrocientos cincuenta participaciones de un valor nominal de US \$ 1 (un dólar), señora Dayse Genoveva Margarita Cedeño Zambrano, propietaria de (1.500) mil quinientas participaciones de un valor nominal de US \$ 1 (un dólar) y el Gral. (r) Arijo Rene Bustos Lara, propietario de (50) cincuenta participaciones de un valor nominal de US \$ 1 (un dólar).- Los certificados de las participaciones serán firmados por el Presidente y Gerente General de PROTECCIÓN ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA; el nuevo cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

NOMBRE SOCIO	CAPITAL INICIAL	AUMENTO DE CAPITAL COMP. CREDITOS	AUMENTO DE CAPITAL NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	No. Partic.
Joseph Luckeala Cano Farah	87.60	1.372.40	1.990.00	3.450	3.450
Dayse Genoveva M.Cedeño Z.	32.00	507.60	960.40	1.500	1.500
Arijo Rene Bustos Lara	0.40	0.00	49.60	50	50
TOTAL	120.00	1.880.00	3.000.00	5.000	5.000

Por haberse agotado la agenda, siendo las 16H00 del día y fecha antes indicados, la señora presidenta, concedió un receso para la elaboración de esta acta, transcurrido el cual se reinstaló la Junta, conoció el texto del presente documento y lo aprobó, unánimemente, en todas sus partes.

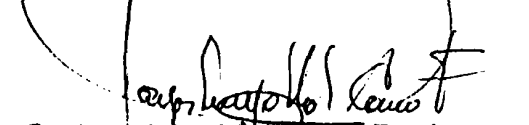
Concluyó la sesión a las 17H00 del día viernes 19 de abril del 2002.

Conforman el expediente de esta junta:

- Una copia de la presente acta.



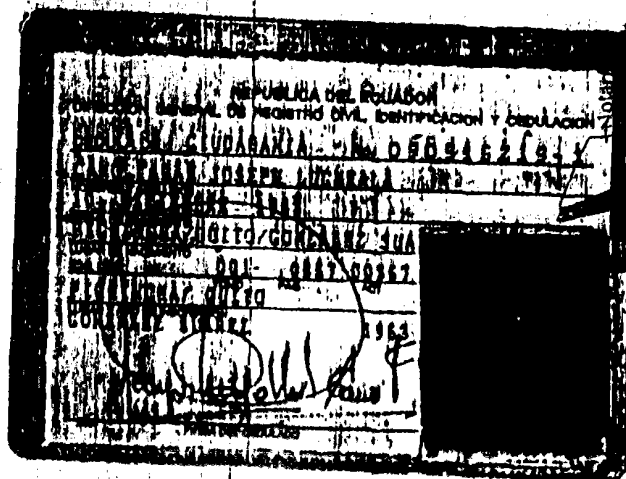
Sra. Dayse Gertróveva M Cedeño Z.
PRESIDENTA
SOCIO



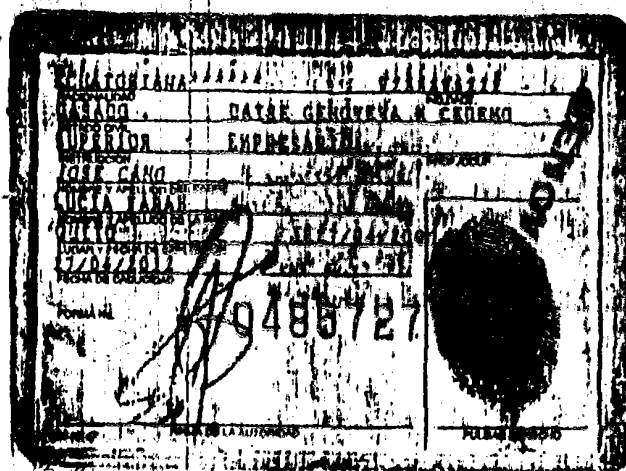
Sr. Joseph Luckéala Cano Farah
GERENTE - SECRETARIO
SOCIO



Gral. Ario Rene Bustos Lara
SOCIO



Alonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



RAZÓN CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE
EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FOJA (S) ÚTIL (ES), PARA ESTE EFECTO ACTO
REBUENDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER
CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA (S) QUEDANDO EL MISMO
ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO
CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA
LEY:- QUITO, 17 MAY 2002 ..

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.

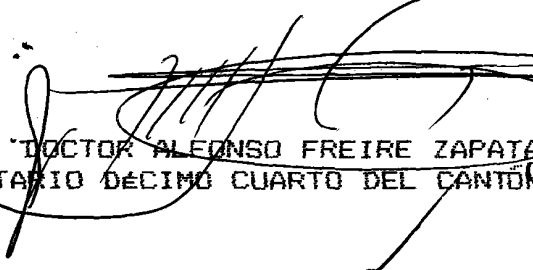
RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES OTORGADO POR:
PROTECCIÓN ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA..
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL DOS.-

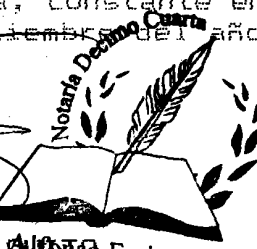
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

RAZÓN. - Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Denominada PROTECCIÓN ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO CIA. LTDA, "PROADMA CIA. LTDA." de fecha 08 de abril del año 1993, y en la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Protección Administración Mantenimiento Proadma Cia. Ltda., de fecha 17 de mayo del año 2002, la Resolución No. 02.Q.IJ.3155, de fecha 30 de agosto del año 2002, dictada por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía, constante en este instrumento público. - Quito, a 12 de septiembre del año 2002. -


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON


Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



00000 0

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de agosto del año 2.002, bajo el número **3205** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **991** del Registro Mercantil de once de mayo de mil novecientos noventa y tres, a fs. 1667, Tomo **124**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PROTECCIÓN ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO PROADMA CÍA. LTDA.**", otorgada el diecisiete de mayo del año 2.002, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2029**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **033706**.- Quito, a veintitrés de septiembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-